

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

C/1634/25 VIA OUTLETS/ THE OUTLET STORES ALICANTE

- (1) Con fecha 3 de diciembre de 2025 tuvo entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia la notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Via Outlets B.V. (VIA OUTLETS) del control exclusivo sobre el centro outlet THE OUTLET STORES ALICANTE.
- (2) VIA OUTLETS se dedica a la tenencia y gestión de centros outlet en varios países de Europa. En España, opera dos centros, uno en Sevilla y otro en Mallorca. Está controlada por un fondo de inversión holandés APG Strategic Real Estate Pool, especializado en activos inmobiliarios.
- (3) THE OUTLET STORES ALICANTE es un centro outlet ubicado en Sant Vicent del Raspeig (Alicante), cuya actividad principal es el arrendamiento de espacios para usos comerciales y de ocio (locales, restauración, cines, fitness, etc.).
- (4) En virtud del artículo 57.1 de la LDC, se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de dicha Ley, puesto que no existen solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes en España.

De acuerdo con el principio de autoevaluación, recogido en el considerando 21 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas y la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin, corresponde a las propias empresas afectadas determinar en qué medida en una operación de concentración sus acuerdos resultan accesorios a la misma.